

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 4407-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación Nº 570-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 17.SET.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio Nº 338-2019-UNHEVAL-FICA-D, del 09.SET.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, solicita la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad Nº 184-2019-UNHEVAL-FICA-D, del 05.SET.2019, que aprobó, en vías de regularización, la licencia por capacitación oficializada de los docentes Mg. Lucio Torres Romero y Mg. Darcy Aréstegui de Kohama, para asistir al XVI Congreso Nacional de Arquitectos 2019, en la ciudad de Iquitos, durante los días 20 al 23 de agosto de 2019;

Que, en la sesión extraordinaria Nº 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, revisado la documentación, y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 184-2019-UNHEVAL-FICA-D, del 05.SET.2019, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1078-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales Nº 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR, en vías de regularización, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 184-2019-UNHEVAL-FICA-D, del 05.SET.2019, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, que aprobó, en vías de regularización, la licencia por capacitación oficializada de los docentes Mg. Lucio Torres Romero y Mg. Darcy Aréstegui de Kohama, para asistir al XVI Congreso Nacional de Arquitectos 2019, en la ciudad de Iquitos, durante los días 20 al 23 de agosto de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura y demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Augusto Silva Martínez
M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

- Distribución:
Rectorado
VRACAD
VRInv OCIAL
UTransparencia
OCalidad
DAySA DIU
DIGA
FICA
URH SUEyC
File Archivo

Handwritten signature and stamp of the General Secretary.

